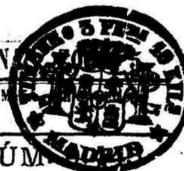


# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINA



Ejemplar local, en mes 1 peseta; fuera, trimestre, 3'50.—Ejemplar Grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5,—  
Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 50.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de mes.  
bre 6 Diciembre.—Un número 10 céntimos, atrasado 50.

AÑO XXXI

DOMINGO 4 DE MARZO DE 1888

NÚM.

Hemos recibido el número 5 de «La Estación», periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen más de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas a 13 pesetas por año la primera y a 21 pesetas la segunda.

La edición de lujo contiene los mismos elementos que la edición económica, y además 36 figurines espléndidamente iluminados.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Rn Murcia, Almazán, Zoco, 5.

## LAS CLASES DE REPASO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

y las de preparación para las carreras de Telégrafos, Academia General Militar y Cuerpo Administrativo de la Armada, que estaban establecidas en la calle de Ceballos, se han trasladado, por mejora en las condiciones del local, al Plano de S. Francisco, frente al arco de Verónicas, casas nuevas sin número, inmediata a la puerta lateral de la Cooperativa de Empleados. 2-1

## MARIA MAGDALENA EN ORACIÓN

**EL PASMO DE SICILIA** son dos magníficas oleografías editadas por la casa editorial de D. Juan Muñoz Sánchez, que han llamado la atención y que pueden obtener los suscritores de LA PAZ por solo dos pesetas la primera y por tres la segunda.

Para obtenerlas a ese precio es preciso presentar el recibo, pues de lo contrario el precio será recargado con el importe del franqueo y certificado.

## COOPERATIVA DE EMPLEADOS.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante surtido de arecones que se venden a 15 céntimos cada uno.

## CENTRO DE LA MODA

Sastrería de piso, estilo Madrid PLATERIA, 39, PRINCIPAL entrada junto al estanco. También tiene esta casa un buen camisero.

## ALMACEN DE CARBON

CALLE DE CAPUCHINOS, FRENTE A LA ALAMEDA.

El elogio más eficaz de una cosa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándolo, porque el género es de primera calidad y no se engaña a nadie.

### Servicio a domicilio

Carbón superior de encina, limpio, a 6 rs. ar.  
Carbón de pino en jабones, a 20 rs. quintal.  
Carbón de encina, a 4 rs. arroba.  
Cisno de carbón de encina a 5 rs. id.  
Leña de serrera, a 2 rs. id.

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

Cooperativa de Empleados, en el Plano.  
Santa Isabel, 8, almacén de ultramarinos.  
San Nicolás, 23, tienda de id.  
Ceballos, 10, id. id.  
Carnicería, 1 y 3, (La Verdad), tienda.  
Pisza de Cadenas, tienda de D. Tom. S. Erades.  
NOTA:—Con el carbón de encina se acompaña romero para encender.

## LA PAZ DE MURCIA

«Las Provincias» trata de quitar valor a la ventosa que le hemos puesto con nuestro artículo del viernes, diciendo que las disposiciones que citamos se refieren principalmente a los artículos de consumo inmediato, como son el azúcar, los chorizos, las harinas, el pan, el chocolate y otros, pero que la Dirección general no se refiere al caso actual del pimiento molido, y por que ese alto centro carece de facultades para derogar lo instituido por las cortes con la corona: las que las cortes con la corona han autorizado la adulteración del pimiento picando, cómo, en qué ley!

Pero debemos decirle que la disposición que citábamos, y de la cual copiamos el art. 1.º, no está dictada para esta ni la otra especie de consumo, sino para todas las que sean susceptibles de adulteración, y por si no fuera bastante clara dice en su art. 4.º: «Los Alcaldes recibirán inmediatamente las Juntas locales de Sanidad para que informen respecto a las medidas especiales que conviene tomar en cada localidad dadas sus circunstancias, productos especiales, sofisticaciones y adulteraciones más arraigadas y perjudiciales a la salud Y A LA RIQUEZA PUBLICA. En vista de estos informes, las autoridades

locales tomarán disposiciones encaminadas a cortar los abusos, dando cuenta al Gobernador de la provincia.» Véase como estando dictada esa real orden de 4 de Enero de 1887 para todas las adulteraciones, por si no era explícita el art. 4.º de ella viene a comprender el pimiento, producto especial de aquí, cuya adulteración es de las más arraigadas, y que perjudica a la riqueza pública.

Déjese «Las Provincias» de defensas que no se pueden sostener y se ahorrará de entrar en un callejón sin salida.

Una de las prescripciones de la ley Municipal es la cuantía de las penas por infracción de las ordenanzas, que determina el art. 77.

Otra de las del Código penal en su art. 625, es que no se establezcan penas mayores en las ordenanzas municipales y demás reglamentos o particulares de la administración y en los bandos de policía y buen gobierno, que las señaladas en el mismo. Las disposiciones del Código, dice dicho artículo, no excluyen ni limitan las atribuciones que por las leyes municipales o cualesquiera otras especiales competen a los funcionarios de la administración, para dictar bandos de buen gobierno y para corregir gubernativamente las faltas en los casos en que su represión les esté encomendada por las mismas leyes.

Que la higiene y salubridad del pueblo es una de las obligaciones de los Ayuntamientos según el art. 72, y como consecuencia todo lo que se refiera a ello, es sabido, y tampoco se ignoran las muchas disposiciones que encomiendan a los Ayuntamientos la persecución de las adulteraciones y de todo lo que se refiere a fraudes y sofisticaciones.

Que el Código dispone que los géneros adulterados y los objetos nocivos serán siempre inutilizados, y al efecto dice que caerán siempre en comiso las bebidas y comestibles falsificados, adulterados o pervertidos, siendo nocivos, como los comestibles en que se defraudase al público en cantidad o calidad, es sabido también, pues está dispuesto en sus arts. 356 y 622, así que no se excede el que lo dispone, pues lo prohibido es imponer penas mayores que las señaladas en el Código.

Y por último, de conformidad con el art. 625 de dicho Código, se ha establecido por diversas decisiones de competencia de jurisdicción entre los agentes administrativos y los Jueces y Tribunales de fuero ordinario, y por resoluciones gubernativas, que siempre y cuando las faltas se hallen penadas en los reglamentos, ordenanzas y bandos de policía y buen gobierno publicados por las autoridades administrativas, corresponde a estas su castigo en la forma gubernativa. Así lo declaran las reales órdenes de 10 de Mayo de 1873, 20 de Mayo de 1878 y reales decretos de 4 de Abril de 1887, 19 de Mayo de 1879 y otros.

Siendo esta la jurisprudencia establecida, nos parece que en no traspañando, el negar facultades al Alcalde en el punto de las adulteraciones, no tiene muy fuertes fundamentos.

«El Criterio» no ha pensado lo que hoy dice al calificar de basura lo que se ha tirado al río y pasaba por cascara buena de pimiento.

Sin duda no ha leído en «Las Provincias» que ha sido un ataque a la propiedad, al derecho común, y que quien indemniza a esos honrados industriales.

No sentimos calor alguno producido por ningún rescoldo y mal puede durar lo que no ha existido, ni mucho menos tener animosidad contra el director del periódico, a quien siempre hemos estimado, por más que vista la actitud de su publicación, nos hubiéramos impuesto el sacrificio de no nombrarla, para evitar tomase cuerpo discusiones que después de todo, no merecían la pena de que se rompieran relaciones antiguas y verdaderas. Dada esta franca y espontánea manifestación, y sin tomarla en cuenta su poco cortés calificativo, le diremos: que en el asunto acerca del cual nos interroga, nos hemos reservado nuestro parecer, emitiendo tan solo el pro y el contra de lo que hemos oído sobre el particular.

Queda satisfecha la curiosidad de nuestro colega, y la del que hubiere inspirado su suelto. «El Noticiero» expone la suya, sin embargos ni rodeos y hay que respetarlo.

Estamos conformes en dar al César, lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

También lo está con nosotros en aquello de, al hombre por su palabra y al... etc., etc., etc.

Lo que hay en todo esto es que a veces somos demasiado crédulos y solemos llevar armagos desengaños, de que ya, por fortuna estamos curados.

«El Diario» de hoy nos dedica parte de su «Crónica domingueru», por opinión que no hemos emitido, concretándonos tan solo a lo que sobre el particular oímos a varios que la expresaron como expusimos, y declárase partidario de los sacros en el Casino, dentro y fuera de las carnestolendas. Pues qué balle.

### Dice «El Noticiero»:

«Nuestros abuelos, cuando terminaba el Carnaval, prohibían las fiestas en sus hogares, y no asistían a ninguna fuera de ellos; hoy son otros tiempos. Esperamos la opinión de «El Diario».

Una verdad completa es cuanto dice hoy «El Criterio» respecto a lo que sucede en Roma. Ya irá viendo este colega como teníamos razón en nuestros juicios anteriores. No son los nombres de los artistas, sino la noveloría lo que lleva gente al Teatro: hay quien va a ver los Pinauds y no va a ver La Ducha que tan agradablemente nos la hizo recordar anoche Carl, y solo por cuestión de aparato en el modo de llamarle.

LA PAZ nunció ha puesto en duda el celo del Sr. Beldano y lo ha elogiado repetidas veces, pero ese digno sacerdote, como dice el remitidista de «El Diario» se ve ocupadísimo en la iglesia de la Merced, y en la de San Lorenzo está solo el Sr. Cura para misas, el púlpito y el confesionario, teniendo que duplicarse a veces por falta de ayuda en este templo, y desconocer cuanto se hace en el otro que se riga como iglesia independiente.

Respecto a que el Sr. Cura toque a misa «por gusto», nos extraña mucho y quizás el remitidista no esté muy enterado, pues pudiera ser más bien para subanar descuidos: que el sacerdote no falta es verdad, pero es de la sacristía pues no se le ve vestir la sotana, ni asistir a ninguna ceremonia de su cargo, a lo ser que sea desgracia nuestra y eso solo sucede cuando vamos a nuestro templo pyrroquial, con alguna mas frecuencia de la que se cree.

Mucho, mucho habría que decir de San Lorenzo, y del abandono en que se hallaba, y que vi corrigiendo el actual párroco, como de la ayuda que este tiene; pero basta por hoy.

La Dirección general de Seguridad ha tenido la atención de remitirnos la estadística de la prensa periódica al finar Diciembre de 1887.

Aun cuando por lo que respecta a Murcia vemos alguna equivocación, daremos el total de publicaciones que aparecen en el resumen: 309 diarios, 2 un día sí y otro no, 12 triamanuales, 51 bisemanuales, 11 seis veces al mes, 455 semanales, 80 decenales, 116 quincenales, 85 mensuales, 7 sin día determinado: total 1,128.

A Murcia, publicando 29 periódicos, lo aventajan las provincias de Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz y Valencia, y la igualaban las de Alicante y Balears.

Las poblaciones en las que la prensa figura en mayor tanto por 100, relacionándolo con el número de habitantes, son Madrid, Barcelona, Alava y Cádiz; Murcia está en la proporción de 0.65 por cada 10 000 habitantes mientras que Cádiz está en la de 1.04; pero es el caso que teniendo menor población la provincia de Cádiz que la de Murcia, está allí más desarrollada la instrucción, como lo demuestra el tener mas de doble número que Murcia que saben leer.

De los 29 periódicos que aparecen en la estadística de Murcia figura en primer lugar LA PAZ; entre ellos se halla nuestro estimado colega «El Heraldón» que no se publicaba en 31 de Diciembre y falta «El Anunciador Murciano» que salía a luz en ese mes. También, aunque es diario, figura «El Noticiero» entre los que no tienen día fijo de publicación.

La Dirección general de Seguridad nos ha remitido la estadística de los delitos y faltas cometidos y capturas de criminales verificados en 1887.

Según ella en la provincia de Murcia se cometieron 7 delitos contra el orden público, 2 de falsedad, 17 de juegos y rifas, 1 por empleados públicos, 58 contra las personas, 2 contra la honestidad, 6 contra la libertad y seguridad de las personas, 64 contra la propiedad, 5 por imprudencia temeraria, 21 faltas de imprenta y orden público, 4 contra los intereses generales de las poblaciones. 34 contra las personas y 2 contra la propiedad. Total de delitos 162 y de faltas 61. Por los primeros fueron detenidos 426 personas y por las segundas 92. Ocurrieron 4 suicidios.

Por el cuerpo de seguridad se prestaron 59 servicios, por el de vigilancia 36, por la guardia civil 164, por la guardia municipal 16, y por los agentes auxiliares 87: en total 362. Los auxilios prestados fueron 11 en incendios,

13 en accidentes, 9 en varios y 33 en total.

Los meses de mas delitos fueron los de Abril y Setiembre; los de mas faltas los de Setiembre y Noviembre, y el de mas detenciones el de Marzo.

En la proporción por 1,000 anual de cada provincia, en los delitos, ocupa Murcia el 34.º lugar: en las faltas el 25.º

Hace algunos días que escribimos una atenta carta al Sr. Administrador de la estafeta de Librilla, preguntándole por unos números de LA PAZ que por algún tiempo estuvimos remitiendo a dicho pueblo, durante el verano, a una persona que dice no los recibió, no habiéndonos sido devueltos por dicha dependencia de Correos. Ese Sr. Administrador no ha tenido la atención de contestarnos, ni devolvernos los números, si efectivamente no fueron entregados, lo cual nos hace dudar de su celo en el cumplimiento de su deber. Y luego se quejarán si la prensa habla mal del servicio de Correos.

Por persona que también nos merece entero crédito, se nos asegura que los hechos a que se refiere el incidente ocurrido entre los Sres. Delegado de Hacienda y Juez municipal del distrito de San Juan, de que nos ocupamos en nuestro número de ayer, no pasaron ni mucho menos, como los hemos relatado; y en prueba de nuestra imparcialidad, acogemos esta nueva versión, para que nuestros lectores, en vista de una y otra, puedan formar juicio despasionado.

Dícese, que sabedor el sargento de carabineros, jefe de la ronda volante de esta capital, que en la casa de un vecino de Algezares existía una fuerte partida de tabaco de contrabando, y que en aquel momento estaban varias mujeres ocupadas en su elaboración, solicitó del Sr. Delegado que impetrara del citado Juez municipal, la autorización necesaria para reconocer aquel domicilio, y que acto seguido, accediendo a su pretensión, pasó atento oficio al Juez, citando el nombre y apellido y calle en que vivía el denunciado, omitiendo su segundo apellido, tanto por no conocerlo cuanto porque en otras ocasiones, se había concedido análogo permiso por el mismo Sr. Juez, prescindiendo de este requisito. El sargento se presentó en el Juzgado a las 10 de la mañana y no habiendo sido recibido, después de larga espera, por el Sr. Juez, se retiró a preparar la fuerza, dejando el oficio a un carabinero, con encargo de que tan luego como aquel se sirviera dictar el auto, fuera a reunirse con él para emprender la marcha a Algezares.

Hasta las doce y media no fué recibido el carabinero, a quien dijo el Juez que no daba la autorización pedida por no expresarse en el oficio el segundo apellido del dueño de la casa que se quería reconocer. Es indudable que en el hecho de haber devuelto sin contestar dicho oficio se faltó a la consideración y cortesía debidas a la autoridad económica de la provincia, en vista de lo cual ésta produjo una queja verbal ante el Sr. Juez de instrucción de dicho distrito, lamentando que, por formalismos de que se había prescindido en otras ocasiones, se hubiera dado motivo a burlar la acción del fisco con grave daño de los intereses del Estado y de la Compañía subrogada en sus derechos, y dejar impune el delito de contrabando.

Trasmitida la queja por el Sr. Juez de Instrucción al Municipal, éste se presentó, efectivamente, a la una de la tarde del viernes en el despacho del Sr. Delegado, para deshacer el error a que pudiera haber sido inducido, por malos informes; pero haciéndolo en términos tan duros y descompuestos, é increpando con tal violencia al sargento de carabineros, que al decir que este había faltado a la verdad y que más crédito que el suyo, merecía el dicho de un caballero, el Sr. Delegado hubo de decirle que resultaba probado haber dejado transcurrir 4 días sin conceder por su parte una autorización igual, pedida en el mes último y que consideraba tan digno de crédito y tan caballero al citado sargento como al Sr. Juez, afirmando, por constarle evidentemente, que en la comunicación de que se trata, si bien no se citaba el segundo apellido del denunciado, se expresaba la calle en que vivía, y que con estas solas indicaciones se había concedido otras veces el permiso pedido, evitando así la comisión de un fraude y un delito, a lo que venían obligados los servidores del Estado en sus diferentes órdenes.

Subiendo entonces de tono replicó el Sr. Juez que en la comunicación no se citaba la calle y que si ahora aparecía en ella es porque se habría rehecho, y ante tan atrevida y procaz afirmación, le dijo en el mismo tono el Sr. Delegado que, no contento con haber faltado

a la consideración y cortesía que le debía por su cargo, rechazando su atento oficio sin contestarle, venía a inferirle una grave ofensa a su propio despacho, suponiéndole capaz de prestarse a mistificaciones y supercherías como la supuesta; y por consiguiente que no podía seguir escuchándole. Después de esto se retiró el Juez municipal diciendo a grandes voces que nada le importaba el Delegado, y que tenía sus jefes a quienes podía quejarse, como, en efecto, lo ha hecho aquel, denunciando lo ocurrido en este asunto, aunque sin mencionar este personal incidente por no concederle importancia.

También se nos dice, y no tenemos dificultad en creerlo, que el Sr. Delegado recibe y trata a cuantas personas se acercan a su despacho, con la mayor mesura y cortesía, y que esta es una de las cualidades que mas le distinguen.

Nuestra misión está cumplida, publicando estos detalles, y ahora el público y los que deban entender oficialmente en este asunto, juzgarán como les parezca.

D. Eugenio Brugarolas Pérez, marido de D.ª Vicenta Lumeras Serón, hija esta de nuestro estimado compañero Sr. Lumeras y de D.ª Maria de los Dolores Serón Almansa, ya difunta, con quien estuvo casado en primeras nupcias; ha presentado escrito en el Juzgado municipal de San Juan, a nombre y con poder del hasta aquí, tenido por muy timorato y rico industrial José María Séiquer Almela, esposo de la no menos cristiana y meticulosa D.ª Juana Serón Almela, hermana de la D.ª Maria de los Dolores y del religioso presbítero D. Ildefonso, capellán del eremitorio de la Luz y tía por consiguiente de la referida D.ª Vicenta, pidiendo al padre de esta, seiscientos sesenta y cinco pesetas, en concepto de alimentos, por el tiempo que la referida tía carnal y su consorte, la tuvieron en su casa.

### Sin comentarios.

## NOTICIAS

El 10 del actual se subastarán 13,000 esterios de leña de monte lajo en Yecla.

El 28 de este mes se celebrará en Archena una convocatoria de proposiciones para el suministro de pan a los bañistas militares.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda un libramiento de 589.13 pesetas a favor de D. Mariano G. Faissá, otro de 4,970.75 a favor de D. José Calvo y otro de 1,271.24 a favor de D. Juan María Yarza.

Se halla en esta capital, el distinguido ingeniero D. Juan Moreno Rocafull.

Han solicitado los vecinos del paseo de Corvera, del Ayuntamiento, se cubra un trozo de cauce de la acequia del Almohajar con objeto de evitar las desgracias que pudiera ocasionar el estado de dicha acequia.

Se ha dispuesto que se cieguen las escavaciones que tengan hechas los parcelistas del cementerio de N. P. Jesús con objeto de que los embalsamientos que ha hecho la lluvia no dañen las parcelas contiguas.

Ha fallecido en Cartagena nuestro antiguo amigo el procurador de los tribunales, D. Bernardo Bocio, después de largos padecimientos.

Se ha resuelto que los mozos declarados soldados en cabeza de lista por no haberse presentado oportunamente, con arreglo al art. 30 de la ley de 11 de Julio de 1885, tienen derecho a redimir el servicio de Ultramar en la misma forma y condiciones que aquellos a quienes corresponde por su suerte, y se ha señalado un plazo de dos meses para que puedan usar de ese derecho los que estén en dicho caso.

Nuestro paisano y amigo D. Francisco Serrano de la Pedrosa ha entrado a formar parte de la redacción de «La Ilustración Nacional».

Se va a ensanchar, por acuerdo del Ayuntamiento, la acera de la casa grande de Zabálburu, por la parte del Arrenal, para evitar que los tartaneros y yeseros obstruyan el tránsito por aquel sitio.

Ha cesado en el cargo de alférez del cuerpo de seguridad de esta provincia D. Antonio Guzmán Martín.

Anoche fué la primera misa en la iglesia de Santa Eulalia y el templo estuvo completamente lleno de fieles, predominando en número los huertanos.

Véase la última página.

Madrid 3 de Marzo, 1888

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto dictando disposiciones acerca de los concursos de las cátedras vacantes en la facultad de Medicina, teniendo en cuenta las analogías determinadas en los grupos que se exponen.

Otro concediendo los honores de jefe superior de Administración civil, libre de gastos, á don Antonio Baiz y López.

Gobernación.—Circular excitando el celo de los gobernadores civiles de las provincias para adoptar disposiciones encaminadas á mejorar la administración provincial y local.

Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento, Junta de oscurantismo y concejales electos del pueblo de Gandaguella (Gerona) contra un acuerdo de la comisión provincial que declaró nulas las elecciones municipales verificadas en Mayo último.

Otra confirmatoria de un acuerdo de la comisión de Lugo que declaró válidas las elecciones municipales del colegio de Santiago de Arriba, Ayuso, de Chantada, verificadas en el mes de Mayo del año último.

NOTICIAS GENERALES.

Por telegramas ayer recibidos de Cangas de Tineo (Asturias) se sabe que una tremenda avalancha de nieve ha destruido en Gecostoso cuatro casas, y en Villar de los Iñonios otras cuantas.

De Gecostoso faltan algunas personas, sin duda sepultadas bajo las nieves, y en Villar de los Iñonios, la avalancha mató á un niño y buen número de cabezas de ganado.

En la sierra de la Espina, la nieve ha interrumpido por completo el tránsito.

En Asturias, el telégrafo es la única vía de comunicación que funciona con cierta regularidad, desgraciadamente para ser á diario mensajero de malas nuevas.

El antiguo Principado, en este último año favorecido por regular cosecha, está perdiendo entre las nieves una de las partes más importantes de su riqueza, el ganado, que muere falto de alimento, ó á causa de los frios.

No hay un solo pedazo de aquella provincia que no esté cubierto de nieve, ni un solo pueblo en que no haya que lamentar desgracias inmensas, y si grave es hoy su situación, calcúlese hasta qué punto llegará esa gravedad, cuando venga el deshielo y con él el aumento del caudal de los ríos.

Con razón, pues, se preocupan de estas circunstancias los senadores y diputados por Asturias y los miles de asturianos que viven en Madrid.

En la Bolsa, donde diariamente se reúnen muchos de éstos, hablábase ayer de la necesidad que habrá de abrir una suscripción para remediar en lo posible los desastres de que la provincia de Asturias está siendo víctima. Y es seguro que cuando las desgracias sean conocidas en todos sus pormenores no habrá asturiano en Madrid que deje de contribuir á la suscripción.

Entre tanto—según tenemos entendido—los representantes de aquella provincia en Cortes pedirán al Gobierno que atienda con el fondo de calamidades á remediar las que está sufriendo Asturias.

SUBASTAS.—El 21 de Abril se subastará en la Dirección de Instrucción pública la instalación de pararrayos en la Universidad de Granada, en pesetas, 9.333'40.—El 3 de Mayo, en la de Obras públicas, la concesión del tranvía con motor mixto de vapor y de fuerza animal desde La Pradera, en la carretera de Villalva á Segovia, al Real sitio de San Ildefonso y Segovia.—El 9 de Abril, en el parque de artillería de Madrid y en la fábrica de pólvora de Múrcia, la adquisición de artículos de construcción para empaques de pólvora con destino á la misma fábrica, en tres grupos que importan pesetas, 6.720, 2.080, y 4.627'20.

Con motivo de la miseria que sufren muchos pueblos navarros, se ha reunido en Astarán y otros varios el párroco, la oncenca, el médico y los mayores contribuyentes, y acordado suministrar todos los días libra y media de pan y un cocido de legumbres á todo el que lo solicite, mediante una módica retribución pagadera en trigo en el mes de Setiembre. La idea ha sido fecunda en resultados,

porque hay que convenir en que por baratas que sean las raciones en la tienda-asilo y demás benéficas instituciones, hay quien carece hasta de esa pequeñez para adquirirlas.

Según El Eco de Asturias, más de 600 corzos se dejaron coger en las casas de puerto de Pajares, los cuales se introdujeron en tropel en los portales y cuadras, obligados por el hambre, habiendo ocurrido lo mismo en los puertos de Aller y Somiedo.

Han empezado en Santander las sesiones de un congreso de ganaderos que deben durar hasta el día diez.

En un incendio ocurrido en Gerón, que ha destruido por completo una casa y parte de otra, se ha quemado el estuche que debía guardar la bandera del Pelayo.

Dicho estuche era una verdadera obra de arte.

Ha sido recibido en audiencia particular por S. M. la Reina, el teniente de infantería de marina D. Luis Sorela, que ha regresado hace poco del golfo de Guinea.

El señor Sorela ha entregado á S. M. un curioso álbum fotográfico en el que están los retratos de la tribu negra de los Bubi y de su gobernador ó cacique Botuko Moka.

Del extracto oficial tomamos integra la contestación dada por el señor Alonso Martínez á la pregunta referente á un telegrama publicado en Le National, que hizo ayer en el Senado el señor Calderón y Herce:

«El señor ministro de Gracia y Justicia (Alonso Martínez): La noticia del suceso de El Liberal á que se refiere el señor senador Calderón y Herce, es una fábula tan absurda y tan inverosímil, que no merece otra cosa sino ser condenada al más profundo desprecio.

Mal conocen el temple de alma de la augusta señora que rige hoy los destinos del país en nombre de su hijo D. Alfonso XIII, los que la creen fácil á sentir desmayos cuando se trata del cumplimiento de sus deberes: no, jamás desertará de su puesto. S. M. la reina regente tiene la religión del deber, y conoce perfectamente los que contrajo al unirse en matrimonio y compartir el trono español con D. Alfonso XII, y sobre todo los deberes que la impuso la desgracia de su viudez y la orfandad de su augusto hijo, de cuyos derechos es fiel guardadora.

No, es pues, fácil que ninguna contradicción lleve el desaliento á su ánimo viril; pero como al propio tiempo da la feliz coincidencia de que la reina regente no tiene más que motivos de satisfacción y de reconocimiento por la hidalguía y nobleza del pueblo español, pues desde el punto y hora en que pisó esta noble tierra, no ha tenido más que demostraciones de simpatía, adhesión y respeto; estando aún vivas en la memoria de todos las ovaciones de que fué objeto este verano en las provincias del Norte, teatro antes de dos sangrientas guerras civiles; como S. M. la reina regente ha observado sobre todo que ese sentimiento de hidalguía que forma el fondo del pueblo español, se ha avivado cuando éste la ha visto sumida en la desgracia, y que el pueblo español en masa, todas sus clases sin distinción, se han puesto á su lado para amparar su viudez, principalmente para servir de escudo á la orfandad de su augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, es claro que S. M. la reina regente no ha podido ni soñar siquiera en ese disparatado propósito que le atribuye el correspondiente de un periódico que, según mis noticias, tiene escasa circulación y poca ó ninguna importancia en España y en el extranjero.

Por eso creo yo que los señores senadores, así como el país entero, deben estar completamente tranquilos y condenar al más soberano desprecio una noticia tan inverosímil como ridícula.

En cuanto á las medidas que el Gobierno ha tomado para que esto no se reproduzca, se hallan reducidas á muy poca cosa: á excitar el celo del señor fiscal para que vea si dentro de los moldes del Código penal vigente cabe la denuncia de ese hecho, lo cual dependerá acaso de que triunfe una de dos opiniones que andan en lucha en el Tribunal Supremo de Justicia, en cuanto á la inteligencia é interpretación de dos de los artículos del Código penal. Pero eso lo decidirán los tribunales. El Gobierno no puede hacer más que, después de condenar públicamente al desprecio esa absurda noticia, excitar el celo del ministerio público. (Muy bien; muy bien.)

Por la Dirección de Penales se ha pedido á la de Beneficencia y Sanidad la reclusión en el manicomio de Santa Isabel, de Leganés, del presbítero don Cayetano Galeote.

Por iniciativa de nuestro representante en el Uruguay se ha constituido en Montevideo una cámara española de comercio.

Telegrafista de Vitoria que en Juicio, un joven de diez y seis años asesinó á otro de osatoros, llamado Mantel Arceña, valiéndose de una carabina del padre de la víctima.

A consecuencia del desarrilamiento del tren 14 en la línea del Norte, ayer tuvo, que detenerse en la Cañada el tren 21 y en Avila el 24.

Los representantes de las Provincias Vascongadas remitieron ayer á aquéllas las cartas de consulta sobre los proyectos económicos.

Los diputados de Puerto Rico se reunieron ayer para ocuparse del protocolo relativo á la conferencia internacional sobre azúcares celebrada en Londres.

Una comisión de Valladolid celebró ayer una conferencia con los diputados por aquella provincia acerca del proyecto de ferrocarril que enlace la misma con Aragón.

Ha llegado á Madrid el capitán general de Cataluña don Ramón Blanco.

Una comisión de ingenieros va á practicar los estudios para construir un ferrocarril que saliendo de Zaragoza y pasando por Belchite termine en las cuencas carboníferas de Utrilla.

Se ha derrumbado el pórtico delantero de la iglesia de Gaviria, sin que por fortuna hayan ocurrido desgracias personales.

En Róquetas ha sido asesinado un anciano de setenta años.

Los criminales, después de cometido el homicidio, prendieron fuego á la casa, por cuyo motivo al cadáver de la víctima apareció quemado.

Según dicen de Gibraltar, en el campamento ha sido hallado el cadáver de un carabnero, atravesado de un balazo, habiéndolo sido detenido como presunto autor del hecho otro carabnero que prestaba servicio con el muerto.

Según telegrama de Barcelona, han llegado á la frontera varios vagones conduciendo productos alemanes con destino á la Exposición de esta ciudad.

Ha llegado á dicha capital Okoch con todos los comisionados del Japón para colocar las instalaciones de su país.

Valencia hará una Exposición de Artes representativas, y sus pintores ofrecerán muchos cuadros.

Ya está resuelta la cuestión de los cuarteles de la Ciudadela.

El Ayuntamiento ha firmado la escritura con los antiguos Docks, que se convertirán en cuarteles, y ha entregado 45.000 duros para la traslación de las tropas que van á abandonar los edificios que eran de la Ciudadela, enclavados en el parque de la Exposición.

Ha sido cortada la línea telegráfica entre Sestao y Barasaldo.

Se encuentra en Utrera el señor obispo de Málaga.

Agítase otra vez entre algunas personas influyentes del puerto de Alicante la idea de proponer al Gobierno para su adquisición varios terrenos de la isla de Tabarca, para construir una penitenciaría.

Los productores de vino de Valencia han nombrado una comisión para que pasando á Madrid, informe en el proyecto de alcoholes, que en concepto de muchos perjudica á la producción nacional.

MARINA.—De Real orden se han dado las gracias al tercer condestable don José Suárez, por su heroico comportamiento en un hecho de armas ocurrido en Filipinas.

Se ha interesado del ministerio de la Guerra se ordene á los gobernadores militares de las plazas de Africa, se abstengan de expedir pasaportes ni despachar buques de ninguna clase.

El Centro técnico tiene en estudio

las nuevas reglas para la medición de bases para pruebas de velocidad de buques.

Se ha ordenado la construcción de un bote con destino al pontón Ferralano, con fondos de la estación naval del golfo de Guinea.

En breve será rematada á Ferrol una manguera de lana para la lancha Almansa.

En el arsenal del Ferrol se construirá en breve una batea para fondear torpedos, con arreglo á los planes y presupuestos aprobados hoy en el ministerio de Marina.

El crucero Navarra trasladará á Tolón la dotación del acorazado Pelayo.

En cuanto aboñase el tiempo saldrá de Londres para Ferrol el crucero Reina Regente.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión de día 2 de Marzo de 1888.

Se abre la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor Capdepon, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Ibarra presenta una exposición en la que se pide que se exceptúen de la ley sobre alcoholes los producidos por la uva para conservación de los vinos.

El señor Rey presenta otra firmada por 1.250 agricultores de la provincia de Ciudad Real, pidiendo la pronta aprobación por las Cortes del proyecto de ley presentado por la Liga agraria.

El señor Villalva Hervás reproduce los ruegos que hizo anteriormente al ministro de Gracia y Justicia sobre una competencia suscitada entre la Audiencia de San Sebastián y la capitania general de aquel distrito sobre á quien corresponde juzgar á unos reos militares, y pide que sobre este punto se adopte cuanto antes una solución.

El señor Dabán reproduce las preguntas que hizo en sesiones anteriores, siendo contestado extensamente por el ministro de la Guerra.

El señor Dabán rectifica insistiendo en su pregunta sobre los sueldos de los jefes y oficiales del ejército.

Rectifica también el ministro de la Guerra y se da por terminado el incidente.

El señor Albeide Salazar hace un ruego de escasa importancia, y el señor Alvarado llama la atención del Gobierno sobre la aflictiva situación en que se encuentran los pueblos de la provincia de Huesca.

El ministro de Fomento manifiesta que procurará atender los ruegos del señor Alvarado, y le da las gracias por las frases de elogio que le tributó con motivo de la solución dada al expediente del canal de Tamarite.

El señor Villanueva ruega á la Mesa que cuanto antes se ponga á la orden del día el dictamen emitido por la comisión respectiva, referente al acta de la Habana.

El Presidente contesta que hará lo posible por satisfacer los deseos del señor Villanueva.

El señor Albeide Salazar hace una pregunta al ministro de la Gobernación, y éste contesta á la que se le hizo ayer sobre compatibilidad del cargo de diputado provincial y catedrático de Instituto, y manifiesta que son compatibles ambos cargos, en aquellos casos en que los catedráticos no cobren sus haberes de las cajas provinciales.

El señor Núñez de Velasco reproduce su pregunta de ayer, y el señor Alvear llama la atención del ministro de la Gobernación sobre los desastres habidos con motivo de los temporales en las provincias de Santander y Asturias.

El ministro de la Gobernación dice que el Gobierno procurará atender al remedio de las desgracias causadas por el temporal con la mayor cantidad posible, y que al efecto se pondrá de acuerdo sobre este punto con el ministro de Hacienda.

Se entra en la orden aprobándose sin discusión un dictamen declarando de utilidad pública el tranvía de vapor de la Lerna á Garrucha.

Se aprueban sin discusión otros varios dictámenes, entre ellos el de la comisión que entendía en el suplicatorio para procosar á don Juan Cañellas por varios delitos de imprenta.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército, usando de la palabra para alusiones el señor Dabán.

Dice que cuando ingresó en el partido conservador, manifestó al señor Cánovas, que si se presentaban reformas benéficas para el ejército, las apoyaría, fuese quien fuese el que las presentara, y que el señor Cánovas, no solamente le autorizó para esto, sino que le dijo, que

cuanto fuese útil y beneficioso para el ejército, sería apoyado por el partido conservador, y podía, por tanto, hablar en nombre de él.

Resiere luego lo ocurrido entre él y otros diputados en las informaciones que dió la comisión, y reproduce los mismos cargos que entonces hizo contra este proyecto.

Contesta extensamente al señor Cañellas, procurando demostrar que los proyectos son en muchos puntos incompletos, mientras que á otros se les da una extensión y una importancia que no deben tener.

Pide que una sola comisión entienda en todos los proyectos militares para que dictamine sobre los gastos é ingresos que proporcione la reforma.

Dice que sabiendo que esta ley ha de producir los antagonismos que se han iniciado en distintos bancos de la Cámara, lo patriótico y lo procedente es que no se lleven á cabo.

Añade que nadie puede demostrarle que él, ni de palabra ni de obra, haya jamás creado antagonismos en el ejército.

Rectifica después el señor Cañellas, manifestando que siempre ha sustentado en materias militares las reformas que ahora se plantean, como son: la división territorial y la abolición de la redención.

En política, dice, su señoría ha sido liberal y ahora es conservador; yo he sido siempre liberal: Su señoría ha defendido algunas veces las reformas que se discuten, y ahora las combate.

Se extraña de la contradicción que resulta con motivo de pedir ahora que quede vigente la ley de Reemplazos cuando fué anteriormente combatida por el señor Dabán.

Defiende luego los proyectos, y pregunta si hay sobre este punto una fórmula, toda vez que la necesidad de las reformas está sustentada por todos, porque si existe esa fórmula se hará una transacción.

Rectifica el general Dabán.

El ministro de la Guerra usa de la palabra, y dice que en los doce discursos pronunciados acerca de las reformas sólo palpita un pensamiento: el de que estas reformas desaparezcan, y lo cierto es que si las Cámaras pudieran tomar acuerdos previos, debían haber tomado el de declarar urgentes las reformas militares.

Dice que no se comprende el clamoreo que ha levantado el servicio obligatorio, pues es un principio consignado en la Constitución del Estado.

Considera una iniquidad la redención, así como la tasa militar, cuando ésta se impona á los ciudadanos que, por algún defecto físico, se ven privados de poder servir á su patria.

Respecto á la teoría de que el Rey es el jefe del ejército, dice que no es necesario consignarlo en la ley constitutiva, porque lo establece la Constitución.

Dice que el número de reducidos que se ser el 17 por 100, por lo cual si se pide un tipo de crédito, habrá muchos reducidos, pero si se piden más soldados de los necesarios, se cometerá una iniquidad.

Dice que suponiendo que se redujeran 8.000 hombres, habrá que suplir estas bajas con 8.000 voluntarios, los cuales se han de obtener por dinero, y además de que no es fácil encontrarlos, costarían más de lo ingresado por redención; por todo lo cual, dice, que si se acepta el principio que el deficiente resultaría una ventaja económica.

Respecto á la creación del cuerpo de Intervención militar, dice que no es necesario explicar en estos proyectos las funciones de dicho cuerpo, lo cual es más propio de un reglamento, que de una ley constitutiva.

Respecto al cuerpo de Estado Mayor, dice que cree conveniente, y hasta necesario, el que los coronales de este cuerpo pasen á mandar regimientos, para que tengan la práctica del mando antes de ser oficiales generales, y respecto á los oficiales, dice que necesitan especiales aptitudes, y como durante su carrera pueden perderlas, deben pasar á sus respectivas armas.

Dice que prefiere el ascenso por antigüedad y vacante que por elección; pues en España todo el mundo cree que hablar de elección es hablar de favoritismo, y por eso defiende el ascenso por antigüedad sin defecto, que viene á ser una verdadera selección.

Dice que la mayor satisfacción que existe en algunos cuerpos con relación á las armas generales no procede de clases ni de educación, sino del espíritu de cuerpo y de la escala cerrada; y que si esto es bueno, debe extenderse á todo el ejército, que es lo que pretendió el ministro.

Se prorroga la sesión.

Respecto al dualismo, dice que si alguien tuviera interés en defenderlo, serían las juntas de los cuerpos en que el dualismo existe, y que estas juntas, on

Los informes que han dado, han dicho que á nadie perjudica más el dualismo que á los cuerpos en que existe.

(El señor Cánovas pide la palabra para alusiones.)

Terminado el discurso del ministro, se suspende la discusión, y se levanta la sesión á las siete y veinte.

## SENADO

Sesión del día 2 de Marzo.

Prólogo de la sesión.

Una pregunta del señor Galdo al ministro de Ultramar respecto á haberse prescindido de la Universidad salmantina en el programa de fiestas del centenario de Colón y una petición del mismo señor, de los datos y cuentas relativos á la Comisión científica del Pacífico.

Un anuncio de interpellación sobre este mismo punto del señor Graells.

Varias preguntas del señor Alfonso al señor Balaguer sobre el cobro de contribuciones en Puerto Rico.

La correspondiente é ininteligible contestación del ministro de Ultramar.

Una denuncia del señor Fernando González del comportamiento del gobernador civil de la Habana con los ayuntamientos de aquel punto.

Un discurso de don José María Ruiz lamentándose que en las fiestas de Colón no intervengan los Cuerpos colegisladores y el Ayuntamiento de Madrid.

Una pregunta del señor Calderón y Herce al Gobierno para saber si éste ha tomado las oportunas medidas que eviten la reproducción de hechos y noticias como la que esta mañana publica *El Liberal* respecto á la dimisión de la Reina Regente.

Y por último, la contestación del ministro de Gracia y Justicia, diciendo que dicha absurda noticia no tiene el menor fundamento y que ya el Gobierno ha excitado el celo del ministerio fiscal, para que vea si dentro de la legislación vigente, cabe poner algún correctivo á hechos de la naturaleza del denunciado por el señor Calderón y Herce.

Entrándose en la orden del día continúa la discusión del proyecto de administraciones subalternas, y el señor García Barzanallana hace uso de la palabra para rectificar.

Rectifica á su vez el señor Curiel y Castro insistiendo en los argumentos de su discurso.

No es tomada en consideración la enmienda del señor Barzanallana.

El señor García Torres apoya otra enmienda proponiendo que se modifiquen los artículos 1.º al 9.º, que son retirados por la comisión, de acuerdo con el ministro, para redactarlos de nuevo.

Se levanta la sesión á las seis y cuarto.

## NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Paris 2.—Las noticias relativas al general Boulanger son contradictorias. Según unos, se ha renunciado al proyecto de abrir una información sobre el origen de su candidatura, y según otros, el general deberá dar explicaciones al Gobierno sobre su conducta.

La opinión atribuye verdadera impor-

tancia á las manifestaciones boulangéris-tas, que han comenzado de nuevo y que prometen tomar gran vuelo con motivo de las próximas elecciones. Síntomas son estos que indican que está en formación un partido nuevo para sustituir al parlamentarismo republicano con una dictadura que dé á Francia un Gobierno fuerte y estable ante las complicaciones exteriores que se juzgan inminentes.

Es de notar que los votos obtenidos por el general Boulanger proceden de hombres de diferentes partidos, y que se trata de que las elecciones generales constituyan un verdadero plebiscito.

Este estado de cosas inspira vivas preocupaciones en las regiones oficiales y en los centros parlamentarios.

Paris 2.—La guerra de aranceles entre Francia é Italia promete durar mucho tiempo.

En Italia se cree que Francia no podía prescindir de los artículos italianos, y que por lo tanto cedería á última hora; pero los órganos franceses dicen muy alto que encontrarán en España, en el Asia Menor y en Egipto, el equivalente de los productos que Italia importaba en Francia.

Moscow 2.—La *Gaceta de Moscú* dice que Turquía está dispuesta á intervenir en Bulgaria si Rusia le da carta blanca para restablecer por completo el tratado de Berlín.

La Puerta quiere que las cosas vuelvan al mismo ser y estado que tenían antes de la insurrección de la Rumelia Oriental y su incorporación á Bulgaria. Solo así, las tropas otomanas entrarían en aquel principado.

Washington 2.—La mayoría de la comisión de la Cámara de representantes de los Estados Unidos ha redactado un proyecto reduciendo los aranceles de aduanas, pero la lucha promete ser muy viva. La reducción de ingresos á consecuencia de esta reforma se calcula en 55 millones de pesos fuertes.

Viena 2.—Un despacho de Sofía, recibido hoy, asegura que el Gobierno búlgaro está resuelto á desear enérgicamente las pretensiones rusas y resistir á todo trance.

Nueva-York 2.—Se ha declarado un voraz incendio en la Avenida de Lexington. Varias casas han quedado destruidas y otras muy perjudicadas.

Las pérdidas se calculan en 750,000 pesos fuertes.

San Remo 2.—El príncipe Guillermo, hijo primogénito del krouprinz, ha llegado á esta población.

Se ha dado orden á los médicos de que en lo sucesivo no se dé noticia alguna sobre el estado del krouprinz. Esta noticia es vivamente comentada.

Barcelona 2 (2404).—Han llegado á la rontera varios vagones conduciendo productos alemanes con destino á la Exposición de esta ciudad.

Ha llegado aquí Okock con todos los comisionados del Japón, para colocar las instalaciones de su país.

Valencia hará una exposición de artes retrospectivas y sus pintores ofrecen muchos cuadros.

Ya esta resuelta la cuestión de los cuarteles de la Ciudadela.

Roma 2.—Hoy, con motivo del cumpleaños del Papa, el colegio de Cardenales ha ido á felicitarle.

Su Santidad, contestando al discurso

que le han dirigido, ha pronunciado unos sumamente importantes, cuyo texto no se conoce todavía, pero se sabe que el soberano Pontífice ha reivindicado con la mayor energía los derechos de la Iglesia sobre el poder temporal y la plena independencia de la Santa Sede.

## ÚLTIMOS TELEGRAMAS

Berlin 2.—El Consejo federal ha dado su conformidad al proyecto de ley aprobado por el Parlamento alemán, prorrogando la ley contra los socialistas.

También ha aprobado los dictámenes de la Comisión sobre los convenios de comercio y navegación y consulares con las Repúblicas del Ecuador y de Honduras.

London 3.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.

Se discute la cuestión relativa á los meetings de la plaza de Trafalgar.

El señor Russell apoya una proposición sosteniendo la libertad de los manifestantes y censurando la conducta de las autoridades con dicho motivo.

Puesta á votación, es desechada por 316 votos contra 244.

Otra enmienda del señor Bradlaugh es también desechada por 322 votos contra 207.

Roma 3.—Llama la atención el hecho de que algunos presos con motivo de los desórdenes de esta capital, que recorrian las calles gritando «pan y trabajo», tenían en su poder algunas cantidades, en visita de lo cual se supone aquí que hay un interés político, acaso extranjero, en producir tumultos y asonadas en Italia para crear dificultades al gobierno.

Hay algunos motivos para creer que la agitación del partido socialista italiano obedece á sugerencias de fuerza.

Paris 2.—Las noticias que se reciben de San Remo sobre el estado del príncipe imperial de Alemania, continúan siendo contradictorias, no habiendo medio de saber la verdad.

Viena 3.—El Gobierno ruso amenaza con denunciar el tratado de Berlín, si la sublime Puerta no interviene en Bulgaria para exigir al estricto cumplimiento de los tratados.

Un despacho de Sofía anuncia que los búlgaros se muestran de todo punto resueltos á sostener al príncipe Fernando, á quien han tributado grandes muestras de adhesión con motivo de su cumpleaños.

Todos los pueblos del principado le han dirigido exposiciones felicitándole.

## Boletín comercial

Santander.—Cebada. Nos corresponde hacer constar sobre esta semilla, que la navegada, de la cual quedará todavía, se vende en este centro á 20 reales sus 32 kilos.

Aroz. Tiempo hacía que no se registraba ninguna entrada importante de este artículo, como precedente del extranjero. La que hoy anunciamos, es de Bréhen, y suma sobre 1.200 sacos, des-

tinados á diversas casas de este comercio, y algunas otras de fuera.

Sus precios al detall, así como en los del reino, no acusan variaciones que merezcan indicarse.

Acete. Se afirmó algún tanto el alza, por cuya razón no puede detallarse ya menos de 43 reales la arroba sin envase. Por ahora no es de esperarse baja, antes bien es probable que se eleve más por hallarnos en la estación de su mayor consumo, obediendo tal vez á esto la buena entrada habida de dicha grasa en la presente semana, pues el vapor *Vizcaya* alijó en estos muelles unos 128 toneladas para varios que recibió en Sevilla.

Petróleo. No hay variantes que mencionar en su precio de pesetas 17 la caja con dos latas de 37 litros, sin los derechos de consumo.

Bacalao. Del de Noruega nada. Suponemos pertenezcan al rango del Escocia, unos cuantos fardos que constituyen los escasos arribos de esta semana. Queremos referirnos á los de el vapor *Moratin* que venido de Liverpool, descargó 250 para estos señores Hijos de Gurtubay, y 60 para este señor don Matías Mowitckel.

Además, el *Pelayo*, por virtud de un trasbordo que le hicieron en Bilbao con mercancías de Burdeos, condujo hasta aquí otros 100 acados para estos señores Z. M. Crespo y Compañía que á juicio nuestro han de corresponder á distinta categoría.

Los precios que fijamos hoy como subsistentes, son los publicados el domingo anterior que creemos no sujetos á alteraciones todavía. Hélos aquí:

Crecido 1.º á 176 reales.  
Idem 2.º á 170 id.  
Noruega 1.º á 170 y 172 id.  
Idem 2.º á 164 y 166 id.  
Idem 3.º á 158 y 160 id.  
Zarbo crecido escocido á 162 id.  
Idem pequeño id. á 152 id.  
Escocia larga á 300 id.  
Idem delgada á 240 id.  
Idem primera á 180 id.  
Idem segunda á 174 id.  
Islandia 1.º legítimo á 170 id.  
Por partidas 6 reales menos.

## Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres á 90 d/f....	Dineros. 00 00
Londres á 8 d/v.....	00 00
Paris, á 8 d/v.....	francos 00 00
Burdeos á 8 d/v.....	00 00
Marsella á 8 d/v.....	00 00
Lisboa á 8 d/v.....	00 00
Hamburgo á 8 d/v.....	00 00
Génova á 8 d/v.....	00 00
Habana.....	00 00
Puerto Rico.....	00 00
Manila.....	00 00

## Bolsin del día 2.

Cuatro perpetuo.  
Centado, 66'20.  
Fin de mes, 66'15 dinero.  
Próximo, 00'00.  
Exterior, 68'20.  
Amortizable, 84'15.  
Cubas, 98'15.  
Banco de España, 400'00.

## Cotización oficial del día 2

FONDOS PÚBLICOS	Virtus	Terminio.
	Primo	Ult. Baja
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	66 20	» »
Idem id. pequeño...	66 75	45 »
Idem id. fin corriente...	66 10	» »
Idem id. fin próximo...	00 00	» »
Idem id. al 4 por 100 exterior...	68 20	05 »
Idem id. pequeños...	68 40	» 50
Deuda amortizable al 4 por 100.....	84 05	» 25
Idem id. pequeños...	84 05	» 25
Billetes hipotecarios de Cuba.....	99 15	05 »
Annalidades de Cuba.....	00 00	» »
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	» »
Obligaciones rusas...	00 00	» »
Obligaciones del Banco Hipotecario.....	00 00	» »
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	00 00	» »
Idem id. al 5 por 100.....	00 00	» »
Acciones del Banco de España.....	400 00	» 280
Compañía de Tabacos.....	108 50	» »

## Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS	Rate	Span	PLAZAS	Rate	Span
Albacet	0-50	»	Lorca	0-65	»
Alcoy	0-15	»	Lugo	0-25	»
Alicant	0-25	»	Málaga	0-20	»
Almeri	0-25	»	Murcia	0-25	»
Avila	0-50	»	Orense	0-15	»
Badjoz	0-40	»	Oviedo	0-25	»
Barcel	0-15	»	Palenc	0-25	»
Bejar	0-25	»	P. de M	0-25	»
Bilbao	0-15	»	Pamp	0-40	»
Bárgos	0-25	»	Sancti	0-25	»
Cáceres	0-40	»	Reus	0-15	»
Cádiz	0-15	»	Salam	0-25	»
Cartag	0-30	»	S. Seb	0-25	»
Castell	0-50	»	Santdr	0-25	»
C. Real	0-50	»	St Cruz	0-25	»
Córdoba	0-25	»	Tenaf	1-00	»
Coruña	0-25	»	Santago	0-25	»
Cuenca	1-25	»	Segori	0-40	»
Ferrol	0-25	»	Sevilla	0-20	»
Gerona	0-25	»	Soria	0-75	»
Gijon	0-25	»	Tarrag	0-25	»
Granad	0-25	»	T. de la	0-25	»
Guadl	0-50	»	Reina	0-65	»
Haro	0-25	»	Ternel	0-25	»
Huelva	0-25	»	Toledo	0-50	»
Huesca	0-25	»	Tudela	0-50	»
Jaen	0-25	»	Valenc	0-15	»
J. de F.	0-15	»	Vallad	0-25	»
Leon	0-40	»	Vigo	0-15	»
Lérida	0-15	»	Vitoria	0-25	»
Lineres	0-10	»	Zamora	0-40	»
Logroñ	0-40	»	Zarag	0-15	»

## Folletín

(37)

### LA HIJA

DEL

## GUARDA-BOSQUE

(Memorias de un reinado)

TORCUATO TARRAGO Y MATEOS

nocida como si quisiera contener los latidos de su corazón. Después se puso encendida como el ciavel más puro. Era evidente que sentía haber manifestado demasiado el placer que le causaba la noticia dada por Leandro.

Pasado un gran período de silencio, dijo ella disimulando la alegría:

—Me habéis acabado de convencer. Creo que no sois espía y debo por lo mismo daros esta corta explicación para satisfaceros.

—En ese caso, dijo Leandro, no tendréis empeño en retenerme á vuestro lado como un prisionero?

—Ninguno; sois libre y al instante voy á llamar para que salgais á la calle.

—Gracias, señora, gracias.

La dama se dirigió al tirador de la campanilla, pero abriéndose en aquel instante una puertecita de escape, apareció una doncella, vestida de blanco, con el dedo puesto en la boca como Harpócrates.

—Señora, dijo, el duque acaba de llegar.

Palideció la dama, y volviéndose á Leandro.

—Ya es imposible que salgais, le dijo, estoy en el caso de esconderos como si fuérais un amante. Entrad aquí... os ruego que no hagais el más ligero ruido. Si oís alguna palabra, figuraos que lo habeis soñado.

Y tomando una de las manos de nuestro absorto joven, lo arrastró hacia una pequeña habitación, dejando caer, luego que hubo pasado, una espesa cortina de raso color de fuego.

Leandro quedó al pronto envuelto en tinieblas y la dama volvió á sentarse con aparente tranquilidad en el sillón inmediato á la mesa.

## CAPITULO XI.

El duque de la Alcañal.

Durante este ligero intervalo de tiempo, la puerta se volvió á abrir y entró por ella un caballero cubierto con una capa de finísima grana. Un sombrero ocultaba sus facciones, y unas botas de charol con campanas amarillas cubrían su rígida y nerviosa pierna.

Conociase por los elegantes perfiles de aquella figura, que se destacaba sobre el dorado marco de la puerta, un aire distinguido, una elevación singular que parecían envolverla en una nube de grandeza.

De este modo dio algunos pasos hacia la hermosísima dama.

Esta volvió suavemente la cabeza para mirar al aparecido, hasta que llegando casi enfrente de ella se quitó el sombrero con expresiva galantería y se bajó el embozo con majestuosa dignidad.

Leandro, que ya por este tiempo había hecho un reconocimiento del sitio donde se encontraba, sintióse arrastrado por el demonio de la curiosidad, que es el más imprudente de todos los demonios, hacia la cortina de seda que le ocultaba.

Por consiguiente, podía ver cuanto pasaba en la habitación de afuera sin ser visto.

La prohibición de la dama había sido que oyese, pero nada dijo contra el sentido de la vista, y Leandro, que se iba acostumbrando á las extraordinarias aventuras, se convirtió todo en ojos para ver mejor.

En los momentos críticos Leandro adolecía del capricho de hacer monólogos, pues es lo cierto que algunas veces tenemos necesidad de hablar con nosotros mismos para arreglar nuestros asuntos.

Las ideas de nuestro héroe, por más que estuviesen dislocadas, tenían necesidad de compaginarse. En su conse-

uencia principió á reunirlos como hace un comandante de batallón cuando trata de reconcentrar sus dispersos soldados.

—¿En dónde estoy! se preguntó trágicamente, acordándose de esa frase sacramental, tan común en las mujeres que se desmayan. ¿Qué quiere decir la Tudó?

¿Quién es esa mujer que á no verla tan blanca, tan rubia, tan risueña, creería que es el Satanás convertido en hembra? ¿Qué se presenta á San Antonio Abad? ¿Qué mágico palacio es éste donde los espejos, los muebles y los bronces ofuscan mi vista? ¿Quién es el duque? ¿Será mi destino andar entre estos personajes, sin saber el papel que tengo que efectuar en esta comedia, cuyo argumento se va improvisando como un cuento mágico? ¿Es esta la vida de Madrid? Pero, silencio; el duque se acerca á la duquesa. ¿Quién dice que ella no es la duquesa?... Se quita el sombrero. ¡Burr! ¡Magnífica figura! ¡Ah! ¡Si pudieran verme el padre guardián de San Francisco y mi digno tío el vidario del Colmenar! Pero, ¡diantre!... Se me había olvidado lo mejor... ¿Y Faustina?... ¡mi pobre Faustina, que tal vez esté soñando en mí, mientras yo la he olvidado sin saber cómo!

Leandro se olvidó que estaba escondido y trató de salir afuera.

—¡Qué torpe soy! prosiguió deteniéndose. La duquesa me dijo que no hiciese el más pequeño ruido... y trataba de salir. Estémonos quietos y esperemos. Yo no sé qué cosa me anuncia el corazón,

pero lo que ello sea no tiene nada de malo. Ahora van á hablar; es decir, que me taparé los oídos y comprenderé con los ojos lo que pronuncian los labios.

En efecto; el duque, como hemos indicado, quedó enfrente de la dama.

Antes de hablar procuraremos hacer su retrato, aunque hay retratos sumamente difíciles.

Era un joven de veintiseis años, poco más ó menos. La mujer más exigente en materia de formas no hubiera podido pedir un modelo tan acabado: la moda, esa reina de la sociedad, no hubiera podido presentar un figurín mejor concluido. A la belleza material se reunía la belleza de la elegancia, dos irresistibles imanes que formau, por decirlo así, el amor de la mujer.

Sus lustras cabellera estaba partida por mitad, cayendo á derecha é izquierda de la cabeza en pequeñas ondas, sin que por eso pasase más abajo del oído. De este modo daba á su fisonomía doble atractivo.

Sus ojos eran dulces y algún tanto melancólicos. Parecía existir en el fondo de su tranquila mirada cierta luz fantástica y deslumbradora que iluminaba, por decirlo así, la ambición de sus pensamientos. Cortada su nariz de una manera puramente griega, se dilataba en su extremidad inferior siempre que alguna idea, alguna palabra ó algún gesto agitaban la suave superficie de aquel rostro

